Buenos Aires, 31 de marzo de 2022.-

RESOLUCIÓN 21/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días corridos de recibida la presente, con relación al fallecimiento del Sr. Walter Rizzo el día 19 de marzo de 2022 en la intersección de las calles Av. La Plata y Av. Chiclana del barrio de Pompeya:

1. Informe si durante el año 2022 la línea 108 recibió llamados por la atención a personas en situación de calle que se encontraban en la intersección de Av. La Plata y Av. Chiclana del barrio de Pompeya. En caso afirmativo, informe la cantidad de llamados recibidos por día. Adjunte documentación respaldatoria.

2. Informe si el Sr. Walter Rizzo fue asistido por el BAP durante el año 2022. En caso afirmativo detalle fecha de asistencia, horario, si se le ofreció ingreso a la red de paradores y centros de inclusión para personas en situación de calle, si recibió asistencia sanitaria, si se tramitó el subsidio habitacional 690/06 u otra asistencia social y/o habitacional, detallando cuál.

3. Informe si el día del fallecimiento del Sr. Rizzo intervino en la mencionada intersección el Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME). En caso afirmativo, indique qué unidad del SAME se hizo presente y remita copia de las actuaciones labradas.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario